



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

15/03/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
MARTINEZ ROZO JAIRO
CL 134 19 A 23
Tel: 3163992347
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de reserva de agua potable y de las motobombas.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 18 de marzo de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **222** Fecha Solicitud 08/03/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS Y TANQUES DE AGUA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES cuenta con tanques de almacenamiento de agua a los cuales se les debe realizar en forma periódica mantenimiento y limpieza con el fin de mejorar las condiciones de almacenamiento y potabilidad del agua; de esta manera se asegura la prevención de enfermedades transmitidas por este medio. Igualmente cuenta con motobombas que requieren mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el fluido continuo del agua al interior del edificio del ICFES. Las motobombas ubicadas en el primer piso del ICFES (agua potable), actualmente se encienden de forma manual, no tienen tablero de control, es operado por 2 arrancadores, bastantes antiguos, sin posibilidad de operación automática en caso de falla. Es necesario instalar un tablero de control completo que permitirá la operación alterna ciclo a ciclo de cada motobomba. En caso de requerimiento permitirá la adición de la segunda motobomba y en caso de falla permitirá la entrada automática de la segunda motobomba, lo que mejora el servicio y permite el desgaste parejo de los equipos.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de reserva de agua potable y de las motobombas incluidos sus repuestos, que se encuentran ubicados en el Edificio de la Sede Central del ICFES Calle 17 # 3-40. Lo anterior incluye mejorar el funcionamiento de las motobombas ubicadas en el primero piso, por medio de la ubicación de un tablero eléctrico de control, que permita alternación automática de las mismas. Además suministro e instalación de repuestos previa aprobación del Supervisor del Contrato cuando así se requiera, conforme a la propuesta presentada por el Contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se deben realizar las siguientes actividades:

1. Instalar un tablero eléctrico de control en las motobombas ubicadas en el primer piso, que permita el encendido automático de las mismas de forma alterna.
 2. Prestar el servicio de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, mantenimiento preventivo general incluido flotadores.
- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, revisión, lubricación general, limpieza de contactores, condensadores e instalación eléctrica en general. Chequeo de los motores de las motobombas mediante el arranque de las mismas.

TANQUES

1 Tanque en cemento re reserva de agua potable subterráneo ubicado en el patio interior del edificio de 12 mts3 aproximadamente, cuyas medidas son: Ancho 2,9 mts, fondo 3mts, altura 1,6 mts, capacidad 13,92 mts3, área pared 18,88 mts2, área piso 8,70 mts2. 2 visitas al año.

1 Tanque en cemento de reserva de agua potable elevado ubicado encima de los consultorios de 12 mts3 aproximadamente, cuyas medidas son: ancho 2,08 mts, fondo 7,7 mts, altura 1,52 mts, capacidad 14,86 mts3, área pared 20,61 mts2, área piso 9,78 mts2. 2 visitas al año.

4 Tanques plásticos PVC de 1000 litros. 2 visitas al año.

MOTOBOMBAS

2 Motobombas marca Perles 1x2x6 motores Siemens de 6,6 Hp con sus respectivos accesorios (arrancadores) ubicadas en el primer piso de la sede central del ICFES. 1 visita mensual.

2 Motobombas marca IHM con motores Siemens del equipo hidrowflow con sus respectivos accesorios (arrancadores) ubicadas en el séptimo piso de la sede central del ICFES. 1 visita mensual.

2 Motobombas marca Barnes con motores Siemens con sus respectivos accesorios ubicada en el sótano de la sede central del ICFES. 1 visita mensual.

1 Suministro e instalación de un tablero eléctrico de control completo en las motobombas ubicadas en el sótano del edificio.

REQUISICION

En el momento de lavar los tanques se debe remover todo el material de sedimentación (barro), que se encuentre en el fondo de los mismos. Luego de la limpieza se procederá a la desinfección con hipoclorito de sodio (cloro) al 5.0%.
Se debe tomar 1 muestra de agua potable en el tanque subterráneo cada seis meses, para el análisis de los siguientes parámetros físicos, químicos y bacteriológicos: Coliformes totales, Coliformes fecales, Turbiedad, Cloro libre residual, Color, pH, Sólidos totales, Conductividad, Alcalinidad, Dureza total

El mantenimiento de motobombas se prestará de manera regular realizando una visita al mes o de requerirse en caso de emergencia, en los que se realizara revisión y limpieza de contactores, condensadores e instalación eléctrica general, chequeo de los motores de las motobombas mediante el arranque de las mismas.
Cada visita debe estar soportada por el respectivo informe.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar dentro de los cinco (5) primeros días de perfeccionamiento del contrato un diagnostico general de bienes objeto de la Orden de Servicio. 2. Presentar para aprobación del supervisor del contrato dentro los cinco (5) primeros días de perfeccionamiento del contrato, el cronograma y plan de trabajo para la ejecución del objeto contractual. 3. Reportar de manera inmediata cualquier daño en los bienes indicados en el anexo técnico y que requieran mantenimiento preventivo o correctivo. 4. Realizar las revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y el buen funcionamiento de los bienes indicados por el ICFES, previa aprobación del Supervisor del Contrato. 5. Ejecutar las reparaciones necesarias a los bienes indicados por el ICFES, para mantener en óptimo funcionamiento los mismos, garantizando que los repuestos sean originales y de la mejor calidad. El precio de los repuestos o piezas deberá corresponder a la cotización presentada por el contratista. 6. Realizar el mantenimiento correctivo en cualquier momento, previa aprobación del Supervisor del Contrato. 7. Realizar los mantenimientos con personal altamente calificado para tal fin, cumpliendo las normas mínimas de seguridad establecidas, para realizar el objeto del contrato. 8. Verificar la correcta operación de los bienes indicados por el ICFES, examinando y ajustando periódicamente los equipos de bombeo. 9. Responder por los daños, averías o pérdidas que puedan sufrir los bienes indicados por el ICFES, durante el mantenimiento preventivo o correctivo, realizando la debida reparación de los mismos. 10. Proponer al supervisor del contrato los tiempos de trabajo con el fin de garantizar el suministro de agua potable al Instituto. 11. Presentar un informe detallado al final de cada mantenimiento donde se registre las actividades realizadas y las recomendaciones y/o sugerencias para el óptimo funcionamiento de los bienes indicados por el ICFES. 12. Ejecutar las reparaciones necesarias a los tanques y garantizar repuestos originales, si fuere necesario. Las reparaciones se ejecutarán previa cotización y aprobación por parte de la supervisión del contrato. 13. Atender las orientaciones que durante la ejecución del contrato le imparta el ICFES a través del Supervisor. 14. Resolver las consultas que requiera el ICFES, con el fin de documentar la hoja de vida de los bienes indicados por el ICFES. 15. Presentar en forma oportuna la factura o equivalente, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando la certificación de paz y salvo por concepto de aportes a salud, pensiones y parafiscales, expedida por el representante legal o revisor fiscal, para efectos de realizar el pago de la factura correspondiente a los servicios prestados, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 16. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas. 17. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

Incumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones contractuales. Se mitigará con las cláusulas de apremio y penal pecuniaria.



SUPERVISOR

Rocío Gómez B.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL IC FES	1. Impartir las debidas instrucciones para la ejecución oportuna y correcta de los servicios contratados. 2. Consultar al Contratista los aspectos técnicos necesarios que apoyen la actualización de la hoja de vida de los bienes objeto del contrato. 3. Recibir las actividades realizadas y las recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los bienes objeto del contrato. 4. Recibir y supervisar la oportunidad y calidad del servicio contratado. 5. Recibir el informe de mantenimiento preventivo y realizar las acciones propuestas para garantizar al óptimo funcionamiento de los bienes objeto del contrato. 6. Facilitar los espacios físicos, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato. 8. Cancelar los valores pactados en el contrato, previa expedición de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. 9. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Se solicitaron cotizaciones a los proveedores ASOINGENIERIA, JMR INGENIERIA Y MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS. Este último proveedor manifestó que no cuenta con el servicio de lavado de tanques ni desinfección. Por lo tanto, entre las propuestas restantes, la mejor es la presentada por JRM INGENIERIA.
FORMA DE PAGO	El IC FES pagará el valor de la orden en pagos parciales cuando se hayan causado los servicios, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, ingreso al almacén del IC FES (si aplica), certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor, y certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el IC FES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC). El valor de cada mantenimiento preventivo de las motobombas es de \$508.080 incluido IVA. Se realizarán 2 pagos, cada uno por valor de \$953.520 incluido IVA por mantenimiento preventivo de los tanques. La bolsa de repuestos equivale a un monto de \$4.012.160 El valor total del contrato es de \$11.000.000
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 15 de Diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211150001	Mantenimiento	1	\$11.000.000	\$11.000.000					

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 